

Términos y Condiciones

BASES PROMOCION

“TUENTI DATA REWARDS”

1. Territorio y vigencia:

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL y/o Tuenti), válido en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura.

La vigencia de la promoción regirá desde el 22 de mayo de 2020 al 30 de enero de 2021 con VPR-22759-2020 notificada a Arcotel.

2. Concepto:

El objeto de la presente PROMOCIÓN es la entrega de megas para usuarios bajo la marca Tuenti, como recompensa por la visualización e interacción con campañas publicitarias mostradas en (portal.tuenti.ec).

2.1 Condiciones

- Promoción aplica para Usuarios de OTECEL S.A. bajo la marca Tuenti que les aparezca la opción de ver Data Rewards en el portal cautivo Tuenti en la URL portal.tuenti.ec
- Es potestad de la marca determinar los clientes que les aparece la opción.
- Para participar el Usuario debe ingresar al portal web de la Promoción, observar videos publicitarios y contestar preguntas relacionadas a tales videos.
- La cantidad de MB a recibir, depende de cada promoción, el usuario verá la recompensa por cada anuncio al momento de entrar al portal.
- La recompensa en MB será entregada únicamente si el Usuario ha visualizado la totalidad del anuncio y ha contestado correctamente las preguntas planteadas.
- El Usuario que se encuentre sin saldo o sin un paquete de datos disponible será redirigido automáticamente hacia el portal para que pueda participar de la Promoción.
- La navegación por el portal de la Promoción, así como el contenido los anuncios tendrá costo cero para el Usuario.
- Un Usuario podrá tener un máximo de interacciones al mes con Data Rewards a potestad de la marca.
- Los megas activados tendrán una duración entre 1 hasta 30 días contados a partir de su fecha de activación.
- Serán acreedores de los premios de la Promoción, clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti que no registren ninguna eventualidad a efectos de robo, fraude o suspensión de ninguna índole, ni en estado de suspensión del servicio a la fecha del reclamo del premio.
- Cuando expire la vigencia de los megas, el Usuario podrá navegar con los megas disponibles de su Combo o comodines contratados o deberá marcar *777# y contratar Combos y comodines disponibles.

2.2 Restricciones:

- El beneficio promocional, no podrá ser utilizado para actividades comerciales, de lucro o comunicación masiva. En caso de que se compruebe el mal uso del servicio la

operadora podrá eliminar la promoción. Beneficio sujeto a política de uso razonable disponible en www.tuenti.ec

- La capacidad de velocidad de internet dependerá del equipo
- Si un cliente excede el número de veces permitido por la marca al mes, ya no se le reflejará la opción en el portal

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción todos los clientes Tuenti que les aparezca la opción de Data Rewards dentro del portal cautivo tuenti en la URL portal.tuenti.ec

4. Canales:

Canal Portal Tuenti en la URL portal.tuenti.ec

5. Terminología:

Cliente: Es una persona que ha contratado el servicio móvil avanzado a OTECEL, bajo la marca Tuenti

6. Difusión y conocimiento de las bases:

Esta promoción se difundirá en nuestros canales de Atención al Cliente, medios de comunicación masiva, en portal.tuenti.ec y en www.tuenti.ec donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

7. Mecánica:

Existe un portal web creado específicamente para esta Promoción, al cual el abonado (denominado como "Usuario" o "Participante") de la marca Tuenti podrá ingresar con el fin de obtener MB sin costo a cambio de visualizar e interactuar con campañas publicitarias de marcas anunciantes. (denominado como "Cliente").

Una vez que el Usuario haya completado la visualización del video, se desplegará un conjunto de preguntas relacionadas, si estas son contestadas correctamente el bono será entregado.

8. Legales:

Promoción Tuenti Data Rewards vigente del 22 de mayo de 2020 al 30 de enero de 2021. Aplica para clientes Tuenti que ingresen al portal destinado para el efecto y como recompensa por la visualización e interacción con campañas publicitarias mostradas en dicho portal se entregará megas gratis dependiendo de cada promoción. Bases y condiciones en www.tuenti.ec Aplican restricciones.

9. Responsabilidad:

OTECCEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el/los participantes/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCIÓN, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

10. Consulta de Bases:

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la web www.tuenti.ec

11. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho, por un Centro de Arbitraje del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

12. Interpretación:

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

13. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Tuenti disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.